

PROYECTANDO EL TRABAJO PRO BONO

PROPÓSITO DE ESTA PUBLICACIÓN

"Proyectando el Trabajo Pro Bono" es una publicación preparada por el [Cyrus R. Vance Center for International Justice](#) del [New York City Bar](#) en celebración de la firma de la Declaración de Trabajo Pro Bono para el Continente Americano...

[Continua en la página 2](#)

VOL. 2, EJEMPLAR 3
18 DE MAYO DE 2010



EN ESTA EDICIÓN: PRO BONO EN CHILE

En esta edición, Proyectado presenta el trabajo pro bono de la Fundación Pro Bono en Chile. Para mayor información sobre la Fundación Pro Bono, de [click aquí...](#)

EN PALABRAS DE EDMUNDO VARAS, COORDINADOR PRO BONO DE [MORALES & BESA](#)

"Ayuda Legal Chile significó una experiencia muy enriquecedora, ya que nos permitió unir esfuerzos a los distintos miembros de la comunidad legal, tanto del sector público como del privado, abogados como estudiantes de las principales facultades de derecho del país, todo ello para ayudar a las víctimas del terremoto que afectó a nuestro país. El desafío, preparar una guía de ayuda legal y coordinar las salidas a terreno no podría haberse realizado sin la gran labor de coordinación de la Fundación Pro Bono y la buena disposición de todos aquellos que respondieron al llamado de extender una mano amiga al necesitado."

PERFIL: PRO BONO EN TIEMPOS DE DESASTRE

Abogados de la Fundación Pro Bono en conjunto con estudiantes de derecho de distintas universidades chilenas y otras instituciones, visitaron 21 comunas con el fin de asesorar las dudas jurídicas de la comunidad, tras el terremoto y maremoto del 27 de febrero.



La iniciativa, se enmarca en el programa de trabajo "Ayuda Legal Chile", desarrollado por Fundación Pro Bono, el [Colegio de Abogados de Chile A.G.](#), la [Corporación de Asistencia Judicial](#) y los [Estudiantes de Derecho por Chile](#), donde se realizó un esfuerzo público privado por asistir a la comunidad y aclarar sus dudas legales.

Para esto, Fundación Pro Bono trabajó en conjunto con estudiantes de derecho de distintas universidades y abogados chilenos, quienes agrupados en cuadrillas asistieron a distintos puntos del país con el objetivo de orientar a la comunidad. Los interesados en aclarar sus dudas legales sólo debían asistir a los puntos fijados a lo largo del país.



Para responder a las necesidades de la comunidad, los estudios jurídicos de la Fundación — [Albagli Zaliasnik](#); [Alessandri & Cía.](#); [Arteaga Gorziglia & Cía.](#); [Baker & McKenzie](#); [Baraona Marré](#); [Carey y Cía.](#); [Claro y Cía.](#); [FerradaNehme](#); [Fiscalía BBVA](#); [Grasty Quintana Majlis & Cía.](#); [Morales & Besa](#); [Pfeffer & Asociados](#); [Philippi, Yrarrázaval, Pulido & Brunner](#); [Insunza, Del Río, Parraguez](#) — en sólo tres días crearon un manual con las principales dudas jurídicas que surgen tras una catástrofe, el que contenía temas laborales, seguros, vivienda e inmobiliarias. La información se publicó en el sitio web www.ayudalegalchile.cl, donde personas afectadas podían buscar respuestas a sus inquietudes.

De forma paralela, abogados del Colegio de Abogados de Chile A.G., de Fundación Pro Bono, de la Corporación de Asistencia Judicial y más de 500 estudiantes recorrieron distintos puntos de Chile respondiendo a las inquietudes de los chilenos. Así, por medio de consultas a través de la página web, llamadas telefónicas y asesorías en terreno se atendió a cerca de 1,400 personas.

PROYECTANDO EL TRABAJO PRO BONO

LA DECLARACIÓN DE TRABAJO PRO BONO PARA EL CONTINENTE AMERICANO

La [*Declaración de Trabajo Pro Bono para el Continente Americano*](#) (DPBA) es el primer esfuerzo de colaboración en el Continente Americano con el objetivo de articular la responsabilidad social que tiene la figura del abogado en su comunidad, en la promoción del acceso a la justicia a aquellos que se encuentran en situación de indigencia y en proporcionar servicios de asistencia legal pro bono a quienes carecen de los recursos necesarios para acceder a la misma. Preparada bajo la coordinación del Vance Center, la Declaración representa la culminación de diversas iniciativas que empezaron a desarrollarse en América Latina desde el 2001.

El texto de la DPBA fue desarrollado a lo largo de un periodo de 18 meses por un comité regional compuesto por abogados de diversos países en América Latina y los Estados Unidos, y finalizada en consulta con miembros de la comunidad legal de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y los Estados Unidos.

Mediante la firma de la Declaración, misma que entró en vigencia el 1^{er} de enero de 2008, los estudios jurídicos signatarios se comprometen a llevar a cabo un mínimo de 20 horas de trabajo pro bono por abogado al año. La Declaración fue formalmente presentada en la Ciudad de Nueva York en enero de 2008, y lanzada en la Ciudad de México en febrero del mismo año. Ambos eventos marcaron el inicio de un periodo de implementación de 3 años para el desarrollo de proyectos y el establecimiento de relaciones de trabajo y asociación entre los signatarios, así como para la creación de instituciones que permitan y faciliten a los abogados a todo lo largo y ancho de América Latina alcanzar su compromiso de trabajo pro bono.

A la fecha, la Declaración cuenta con más de [400 signatarios](#), entre ellos estudios jurídicos, barras privadas de abogados, facultades de derecho y *ONGs* en América Latina y los Estados Unidos.

De la página 1...continua Propósito de esta Publicación

...la cual pretende incluir la descripción del trabajo pro bono realizado por las firmas signatarias en los distintos países miembros en América Latina.

Su propósito es compartir la experiencia y estrategias adoptadas por los estudios jurídicos en el desarrollo de una cultura del trabajo pro bono, con la finalidad de ser una fuente de recursos e intercambio de ideas, así como una guía práctica de referencia para estudios y abogados comprometidos en llevar a cabo proyectos innovadores para el beneficio de sus comunidades y la generación de nuevas ideas para futuras iniciativas.

*Si desea ver su proyecto publicado en *Proyectando*, escriba a vance@nycbar.org*

QUIENES SOMOS: EL VANCE CENTER

El **Cyrus R. Vance Center for International Justice** apoya abogados alrededor del mundo trabajando en la promoción de los valores democráticos, la protección de los derechos humanos y el acceso a la justicia. Establecido en 2003, el Vance Center tiene el honor de llevar el nombre de Cyrus R. Vance, ex-presidente del New York City Bar Association y ex-Secretario de Estado de los Estados Unidos, cuya carrera ejemplifica la importante labor que el abogado desempeña en una sociedad democrática.



Contacto:

*Declaración Pro Bono
Proyectando el Trabajo Pro Bono*
Elise Colomer
vance@nycbar.org
www.vancecenter.org